

60.º CONSEJO DIRECTIVO

75.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., E.U.A., del 25 al 29 de septiembre del 2023

Punto 8.12 del orden del día

CD60/INF/12
25 de septiembre del 2023
Original: inglés

14.º PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, 2025-2028

Consulta con los Estados Miembros de la OPS sobre la descripción de alto nivel y el proceso de elaboración

Antecedentes

1. Este documento se presenta a los Estados Miembros como parte del proceso consultivo para elaborar el 14.º Programa General de Trabajo (14.º PGT) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), 2025-2028. Según lo solicitado por la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo del 2023, el 14.º PGT está en proceso de elaboración con el objetivo de presentar el proyecto del documento para su aprobación a la 77.ª Asamblea Mundial de la Salud, en mayo del 2024. Además de establecer la dirección estratégica de la OMS, el 14.º PGT guiará la primera ronda de inversiones de la OMS, que se tendrá lugar a fines del 2024.
 2. El 14.º PGT es un documento de trabajo que se continuará elaborando en los próximos meses para incluir algunos componentes clave, hasta llegar a la 154.ª reunión del Consejo Ejecutivo en enero del 2024. Entre estos componentes clave se encuentran el marco de resultados del 14.º PGT y una medición mejorada del impacto. Sobre la base de las experiencias con el 13.º PGT de la OMS y el Presupuesto por Programas de la OMS 2024-2025, el proceso de elaboración del 14.º PGT sigue un enfoque consultivo. La consulta con los Estados Miembros de la Región de las Américas tendrá lugar en octubre del 2023. Además, la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) participa activamente en el proceso de elaboración del documento, incluso en los diversos grupos de trabajo de la OMS.
 3. Los aportes de la Región de las Américas son importantes para que las perspectivas a nivel regional y de país den forma al 14.º PGT. También es importante señalar que en el Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para el 2026-2031 se tendrán que considerar los compromisos mundiales establecidos en el 14.º PGT, y que la OPS debe cumplir con sus obligaciones como Oficina Regional de la OMS para las Américas. En el *Informe sobre cuestiones estratégicas entre la OPS y la OMS* (documento CD60/INF/2) se brindan algunas otras consideraciones al respecto.
-

Intervención del Consejo Directivo

4. Se invita al Consejo Directivo a que tome nota de este informe y formule los comentarios que considere pertinentes.

Anexo

14.º Programa General de Trabajo, 2025-2028

Documento de consulta

INTRODUCCIÓN

1. En 2023, la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud, habiendo examinado el informe del Director General sobre la financiación sostenible¹, pidió al Director General que, en consulta con los Estados Miembros, elaborara el proyecto de 14.º programa general de trabajo para 2025-2028 (14.º PGT), a modo de estrategia técnica para sustentar la primera ronda de inversiones en la OMS en el último trimestre de 2024². El 14.º PGT reemplazará al 13.º Programa General de Trabajo 2019-2025 (13.º PGT) un año antes de lo previsto, incluirá una dotación financiera y una sólida narrativa en cuanto a los resultados, y aprovechará las enseñanzas extraídas del 13.º PGT. El 14.º PGT será examinado para su aprobación por la 77.ª Asamblea Mundial de la Salud en 2024, por conducto del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo en su 39.ª reunión y del Consejo Ejecutivo en su 154.ª reunión.

2. El presente documento de consulta se ha preparado con el fin de facilitar las discusiones con los Estados Miembros sobre el proceso de elaboración y la descripción de alto nivel propuestos para el 14.º PGT a partir del 15 de agosto de 2023. Conforme la Secretaría vaya acordando con los Estados Miembros el contexto, la meta general y los objetivos estratégicos propuestos del 14.º PGT, y el valor agregado excepcional de la OMS en el ecosistema mundial de salud descrito en este documento,³ las versiones posteriores del documento incluirán una propuesta de marco de resultados, detalles acerca del cumplimiento de los objetivos estratégicos y aspectos específicos sobre los objetivos funcionales transversales esenciales de la OMS (por ejemplo, ciencia, datos y liderazgo) y objetivos de gestión (como los procesos administrativos y de rendición de cuentas) para el 14.º PGT.

3. El 14.º PGT se elaborará mediante un proceso iterativo amplio y profundo con los Estados Miembros, que incluye consultas mundiales y regionales, reuniones de los comités regionales y sesiones específicas con, por ejemplo, pequeños Estados insulares en desarrollo. La Secretaría ha establecido procesos para facilitar la participación, la armonización y la retroalimentación en los tres niveles de la Organización. También se solicitarán perspectivas de grupos clave, como las organizaciones internacionales, de la sociedad civil, comunitarias y juveniles pertinentes, así como del sector privado, teniendo debidamente en cuenta el Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales. Entre las aportaciones clave al 14.º PGT se incluyen las conclusiones de las evaluaciones independientes del 13.º PGT, la agenda de transformación

¹ Documento A76/32.

² Véase la decisión WHA76(19) (2023).

³ A los efectos del 14.º PGT, el término «ecosistema mundial de salud» hace referencia a la compleja red de actores interconectados a nivel comunitario, nacional, regional y mundial, en sectores gubernamentales y no gubernamentales, públicos y privados, de la salud y relacionados con la salud, que influyen en la salud y el bienestar de las personas, ya sea directa o indirectamente.

de la OMS, el marco de gestión basada en los resultados (GBR) de la OMS y la integración de las cuestiones de género, equidad y derechos humanos en la labor de la Organización, así como evaluaciones externas de la respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19), las estrategias regionales de la OMS, el informe del Director General sobre la prórroga hasta 2025 del 13.º PGT¹, las recomendaciones del Grupo de Tareas Versátil de los Estados Miembros sobre el Fortalecimiento de la Gobernanza Presupuestaria, Programática y Financiera y el plan de aplicación de la reforma de la Secretaría.²

4. Sobre la base de la orientación proporcionada en mayo de 2023 por la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud y los comentarios formulados por los Estados Miembros durante la primera reunión informativa sobre el 14.º PGT, celebrada el 14 de julio de 2023, las siguientes secciones del documento ofrecen una visión general inicial de la narrativa de alto nivel propuesta para el 14.º PGT, a saber: el contexto del 14.º PGT, las novedades del 14.º PGT, incluidas las enseñanzas extraídas del 13.º PGT, la meta general y los objetivos estratégicos del 14.º PGT, el valor añadido de la OMS en el ecosistema mundial de salud y las consideraciones iniciales para el marco de resultados, la dotación financiera y la estrategia de financiación del 14.º PGT.

EL CONTEXTO DEL 14.º PGT: UN MUNDO RADICALMENTE DIFERENTE

5. Desde la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en 2015, el mundo ha experimentado cambios fundamentales que han tenido implicaciones profundas para la salud y el bienestar y para los sistemas de salud en todas partes. El ritmo de los principales cambios demográficos, epidemiológicos, ambientales, económicos, tecnológicos y científicos ha aumentado. Los países se enfrentan a un entorno cada vez más adverso para obtener mejores resultados de salud a causa del cambio climático, el envejecimiento de la población, la inseguridad alimentaria, la carga creciente que suponen los trastornos de salud mental y las enfermedades no transmisibles (ENT), unos programas relativos a las enfermedades transmisibles inconclusos, nuevos peligros infecciosos y naturales, las crecientes desigualdades, la urbanización, la reducción del espacio fiscal, incluida la carga de la deuda, y la migración. Además, va en aumento el riesgo de nuevas emergencias sanitarias debidas a la crisis climática, la creciente degradación ambiental, la inestabilidad geopolítica y los conflictos. Los sistemas de salud, en particular el personal de la salud y asistencial, se han visto marcados por la pandemia de COVID-19 y están luchando contra la congelación o reducción de los presupuestos. Trescientos cuarenta millones de personas, una cifra récord, necesitan ayuda humanitaria, y no se ha avanzado lo suficiente para alcanzar casi ninguno de los ODS³, incluidos los relativos a la salud.

6. Por otra parte, tras la pandemia de COVID-19, las personas valoran más su salud y su bienestar, y la demanda de servicios de salud sigue aumentando, con nuevos llamamientos a la adopción de un enfoque más holístico, inclusivo y equitativo de la salud, y cada vez más peticiones para que la salud y el bienestar impulsen la agenda en materia de desarrollo, así como la humanitaria y la económica. Los avances recientes y actuales en materia de tecnología, digitalización e inteligencia artificial, las ciencias

¹ Documento A75/8, en el que se incluyen las prioridades establecidas por los Estados Miembros en cuanto a los resultados.

² Documento EB152/34.

³ *Progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible: hacia un plan de rescate para las personas y el planeta*. Informe sobre los ODS. Edición Especial 2023: Nueva York, Naciones Unidas, 2023 (versión preliminar en inglés sin editar; https://hlpf.un.org/sites/default/files/2023-04/SDG%20Progress%20Report%20Special%20Edition_0.pdf), consultado el 15 de agosto de 2023.

del comportamiento y la ciencia básica y de transferencia ofrecen oportunidades,¹ y a veces representan una amenaza, para mejorar la salud y el bienestar para todos.

7. El ecosistema mundial de salud también está evolucionando rápidamente. La pandemia de COVID-19 ha estimulado nuevos compromisos y la determinación de capacitar mejor a los líderes en el ámbito de la salud a nivel nacional y, en algunos países, aumentar la inversión nacional para desarrollar las capacidades nacionales en materia de salud. Las nuevas instituciones regionales, como los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de África y la Autoridad Europea de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias, y el próximo Centro de la ASEAN para Emergencias de Salud Pública y Enfermedades Emergentes, están fortaleciendo la cooperación entre los países y las capacidades. Los países están negociando un nuevo instrumento internacional para abordar los flagrantes fracasos en la respuesta a la pandemia de COVID-19, especialmente en el acceso equitativo a contramedidas médicas vitales. Además, el número y la diversidad de los actores en la esfera de la salud van en aumento en todas partes, desde las organizaciones de la sociedad civil hasta los sectores privado y filantrópico. El énfasis en el enfoque de «Una sola salud», el papel de la medicina tradicional, complementaria e integrativa y el aprecio por los conocimientos de los Pueblos Indígenas van en aumento. Actores clave como el UNICEF, el UNFPA, el Fondo Mundial, Gavi, la Alianza para las Vacunas, la Coalición para la Promoción de Innovaciones en pro de la Preparación ante Epidemias (CEPI) y, más recientemente, el Fondo contra Pandemias están ampliando el impacto de la labor normativa y técnica básica de la OMS. La OMS está forjando alianzas innovadoras para una colaboración más coordinada con actores clave, como el Grupo Banco Mundial y otros bancos regionales de desarrollo.

8. La propia OMS se ha embarcado en los últimos cinco años en un importante proceso de cambio impulsado por el 13.º PGT, la agenda de transformación de la OMS y la necesidad de responder a acontecimientos como la pandemia de COVID-19 y otras crisis. La posición excepcional de la OMS en los programas de salud, desarrollo sostenible y seguridad es más prominente, y se espera que la Organización desempeñe una función todavía más importante a nivel nacional, regional y mundial en el futuro. A nivel interno, la OMS ha introducido nuevas formas de trabajar, ha armonizado los tres niveles de la Organización en torno a una misión, estrategia y valores comunes, y ha creado nuevas capacidades importantes (por ejemplo, en ciencia, salud digital, datos, cumplimiento en pro del impacto, comunicaciones y preparación). Más recientemente, se ha elaborado un plan integral para mejorar las capacidades de la OMS y las capacidades a nivel nacional a fin de garantizar que la labor normativa de la Organización impulsa de manera más eficaz un impacto mensurable para todas las personas, en todas partes. Aunque aún queda mucho por hacer para alcanzar plenamente el objetivo de transformación de la OMS, estos cambios están haciendo que la Organización sea más eficiente y pertinente, responda mejor a las necesidades de sus Estados Miembros y esté mejor equipada para desempeñar su función central en la coordinación y habilitación del ecosistema mundial de salud en sentido más amplio para la salud y el bienestar.

¿QUÉ NOVEDADES HAY EN EL 14.º PGT?

9. El 13.º PGT se basaba en los ODS relacionados con la salud y se centró en que los tres niveles de la Organización lograran un impacto mensurable en los resultados de salud a nivel nacional. Una de las características principales del 13.º PGT era sus metas cuantificables de los tres mil millones para que más personas se beneficien de la cobertura sanitaria universal, estén mejor protegidas ante las emergencias sanitarias y disfruten de una mejor salud y bienestar; este concepto de los tres mil millones también alineó mucho más estrechamente la labor diaria de los tres niveles de la Organización con su misión y su apoyo a los Estados Miembros. A su vez, el 13.º PGT respaldó la agenda de transformación de

¹ Se entiende por ciencia de transferencia el proceso por el cual se transforman las evidencias procedentes de los datos y la ciencia en intervenciones y procesos de adopción de decisiones a escala nacional que mejoran la salud de las personas y la población.

la OMS,¹ con sus líneas de trabajo específicas que tenían como objetivo mejorar la eficiencia de la Organización en lo que respecta a la aplicación de estrategias, la rendición de cuentas y el impacto, a través de los mejores procesos posibles, un modelo operativo armonizado en los tres niveles, nuevos enfoques respecto de las alianzas, financiación predecible y sostenible, una cultura centrada en los resultados y una fuerza laboral apta para los fines previstos². A fin de acelerar los avances en pos de las metas de los ODS relacionadas con la salud y las de los tres mil millones, el documento para la prórroga del 13.º PGT (de 2019-2023 a 2019-2025) introdujo las tres esferas prioritarias programáticas de promover, proporcionar y proteger la salud, apoyándose en las prioridades habilitantes de empoderar y actuar en pro de la salud.³

10. El 14.º PGT se basa en los puntos fuertes del 13.º PGT, las prioridades del documento de prórroga del 13.º PGT y la agenda de transformación de la OMS, al tiempo que incorpora las enseñanzas extraídas, en particular a través de la evaluación independiente en curso del 13.º PGT. El 14.º PGT armonizará estrechamente los objetivos estratégicos para 2025-2028 con las esferas prioritarias del documento de prórroga del 13.º PGT, a saber, promover, proporcionar y proteger la salud, y una medición mejorada del impacto para su uso a nivel nacional, regional y mundial. Aunque la agenda de transformación de la OMS está cambiando la cultura y las capacidades de la Organización, otorgando un lugar central al propósito común, el impacto en los países y la mejora de la rendición de cuentas en su labor, hasta la fecha estos cambios se han experimentado principalmente en la Sede en lugar de las oficinas nacionales y regionales. Lograr un cambio real en las actividades y capacidades de la OMS en el plano nacional, así como en el regional, debe ser, en consecuencia, uno de los ejes principales del 14.º PGT para promover la salud y el bienestar en el cambiante contexto mundial.

11. Los análisis preliminares de la evaluación independiente del 13.º PGT, combinados con los contextos nacionales e internacionales cambiantes, apuntan a cinco esferas en las que el 14.º PGT debería evolucionar. **En primer lugar, el 14.º PGT debe ayudar a los países a acelerar su progresión hacia el logro de los ODS relacionados con la salud y operar en un entorno más complejo para alcanzar resultados de salud.** Este alcance más amplio refleja los crecientes desafíos que afrontan todos los países con el envejecimiento de la población, la creciente carga de las ENT y los trastornos de salud mental, los programas inconclusos y en evolución en materia de enfermedades transmisibles, la malnutrición, la creciente amenaza de la resistencia a los antimicrobianos, el riesgo cada vez mayor que representan los agentes patógenos epidemiológicos y pandémicos, los impactos generalizados del cambio climático, los efectos de la migración y las crisis humanitarias en los sistemas de salud, y el impacto económico de la pandemia de COVID-19 en la salud y el desarrollo. Juntos, culminan en una mayor demanda de servicios de salud y el imperativo de unas comunidades y unos sistemas de salud más fuertes y resilientes en un mundo de amenazas convergentes y crisis continuas. **En segundo lugar, el 14.º PGT tratará de establecer una agenda de salud para todos los actores del ámbito de la salud, desde el nivel nacional hasta los niveles regional y mundial, y especificará la función y los entregables de la OMS en este contexto más amplio.** Este enfoque más ambicioso e inclusivo refleja el mandato particular de la OMS como autoridad directiva y coordinadora de la acción sanitaria internacional⁴, la presencia de tres niveles de la Organización y los papeles fundamentales que desempeña una gama de actores amplia y cada vez mayor para ayudar a los Estados Miembros a alcanzar sus objetivos de salud. **En tercer lugar, el 14.º PGT argumentará a favor de la inversión sustancial para fortalecer y seguir mejorando el impacto de la presencia, las capacidades y las aptitudes de la OMS en el ámbito**

¹ WHO transformation plan and architecture. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2018 (<https://www.who.int/publications/i/item/who-transformation-plan-architecture>), consultado el 24 de julio de 2023.

² La transformación de la OMS: informe de 2020 sobre los progresos realizados. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2020 (<https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240026667>), consultado el 15 de agosto 2023.

³ Documento A75/8.

⁴ Constitución de la Organización Mundial de la Salud. En Documentos básicos, 49.ª edición. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2020, pp. 1-19 (https://apps.who.int/gb/bd/pdf_files/BD_49th-sp.pdf), consultado el 15 de agosto de 2023.

nacional y regional. Esto es esencial para ofrecer una capacidad técnica y en materia de liderazgo, coordinación y datos más sólida y predecible en respuesta a las prioridades de los países, impulsar más eficazmente la labor normativa de la OMS y transformar rápidamente esa labor en políticas, prácticas e impactos mensurables, al tiempo que se satisfacen las necesidades de la dimensión regional de la salud mundial, en rápido crecimiento y cada vez más crucial. **En cuarto lugar, el 14.º PGT incluirá una teoría integral del cambio.** Esto explicará los múltiples mecanismos, tanto directos como indirectos, a través de los cuales se amplifican la labor de liderazgo, normativa, técnica y operacional de la OMS y los productos del 14.º PGT para lograr un impacto en los países, así como las contribuciones que necesitan los Estados Miembros y los asociados para optimizar ese impacto. **Por último, el 14.º PGT experimentará un aumento claro en los enfoques de la Organización respecto de sectores esenciales relacionados con la salud y la colaboración de la Organización con estos.** Así, se reconoce que determinantes importantes de la salud y el bienestar se encuentran en sectores ajenos a la salud (como la alimentación y la agricultura, la energía y el medio ambiente, la educación y el trabajo, la economía y las finanzas), donde será esencial establecer la salud y el bienestar como un criterio clave en la formulación de los programas de políticas.

META GENERAL Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL 14.º PGT

12. La meta general del 14.º PGT es **promover, proporcionar y proteger la salud y el bienestar de todas las personas, en todas partes.** Para lograr esta meta es fundamental adoptar un enfoque de la atención primaria de salud (APS) que sea inclusivo, equitativo, costoeficaz y efectivo y abarque toda la gama de servicios a lo largo del curso de la vida, desde la promoción de la salud y la prevención hasta el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos, pasando por los servicios esenciales de salud pública.¹ Este objetivo también hará necesario integrar en los sistemas nacionales de salud mecanismos de resiliencia duraderos .

13. Los países se encuentran en un punto de inflexión crítico para la salud a medida que emergen de la pandemia de COVID-19, se embarcan en «planes de rescate» para lograr los ODS y operan en un mundo más complejo, con mayores riesgos para la salud humana de lo que se preveía cuando los ODS entraron en vigor el 1 de enero de 2016.² La salud y el bienestar y la seguridad en materia de salud ocupan un lugar cada vez más prominente en los programas nacionales para la estabilidad y el crecimiento a largo plazo. La pandemia de COVID-19 ha reforzado el valor que las personas otorgan a su bienestar físico, mental y social, y los jóvenes piden de forma particularmente enérgica un acceso equitativo a servicios asequibles y de calidad. Los políticos y economistas han experimentado la sacudida de las consecuencias de no priorizar y actuar sobre el vínculo inextricable entre la economía y la salud de sus ciudadanos. Sin embargo, lograr la salud y el bienestar y la seguridad en materia de salud se ha convertido en una cuestión más compleja, ya que el espacio fiscal se contrae, los costos aumentan y es necesario adoptar medidas concretas en otros sectores que determinan la calidad de los alimentos que comemos, el agua que bebemos y el aire que respiramos. Dentro del propio sector de la salud, el creciente número de actores está dando lugar a un mayor riesgo de fragmentación, duplicación de esfuerzos e ineficiencias, lo que en última instancia reduce el potencial para abordar las desigualdades.

¹ Operational framework for primary health care: transforming vision into action. Ginebra, Organización Mundial de la Salud y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 2020 (<https://www.who.int/publications/i/item/9789240017832>), consultado el 17 de agosto 2023.

² Progress towards the sustainable development goals: towards a rescue plan for people and planet: SDG progress report special edition 2023. Nueva York, Naciones Unidas, 2023 (versión preliminar en inglés sin editar; https://hlpf.un.org/sites/default/files/2023-04/SDG%20Progress%20Report%20Special%20Edition_0.pdf), consultado el 15 de agosto de 2023.

14. Se necesita un nuevo nivel de medidas coordinadas dirigidas por los propios países, tanto en el sector de la salud como en los sectores conexos, sustentadas en evidencias y datos, e impulsadas por la ciencia y las tecnologías digitales, para acelerar el progreso hacia los ODS y prepararse para los desafíos inevitables del mundo después de 2030.

15. Para avanzar hacia la meta general de promover, proporcionar y proteger la salud, y haciéndose eco del ejercicio de establecimiento de prioridades realizado por los Estados Miembros en 2023,¹ el 14.º PGT tendrá seis objetivos estratégicos. Aunque estos seis objetivos estratégicos contribuyen a múltiples aspectos de las prioridades interrelacionadas de la meta general del 14.º PGT, cada objetivo se presenta en el contexto de una de las tres esferas prioritarias para proporcionar un marco de organización general y reflejar los actores clave (por ejemplo, el sector de la salud, el sector relacionado con la salud y el sector de la salud y la gestión de desastres/humanitario). Este enfoque también puede facilitar el seguimiento de los avances.

16. Como base de la primera esfera prioritaria de **promover la salud y prevenir enfermedades** se encuentran los objetivos estratégicos para 2025-2028 de *a)* lograr una acción transformadora sobre cambio climático y salud, y *b)* situar firmemente la salud y el bienestar en el centro de las agendas de políticas en sectores clave relacionados con la salud que impulsan **los determinantes y las causas fundamentales** de la falta de salud. Estos objetivos reflejan el hecho de que los factores que impulsan el cambio climático y los factores estructurales más importantes que influyen en la salud se encuentran más allá del sector de la salud, en los sistemas ecológicos, económicos, alimentarios, educativos, sociales y de transporte, los cuales están drásticamente desequilibrados. El alcance de estos objetivos estratégicos abarcará desde la promoción del clima en pro de la salud y la ecologización del sector de la salud hasta la promoción de un enfoque de «Una sola salud» y la adopción de medidas esenciales respecto de los factores de riesgo de las ENT, la nutrición y la calidad del aire. A medida que estos sectores se embarcan en importantes decisiones en materia de políticas a fin de responder rápidamente al cambio climático, la crisis energética, la inflación, la degradación ambiental y otras amenazas para la estabilidad y el crecimiento nacionales, el periodo que abarcará el 14.º PGT representa una oportunidad crítica para situar el bienestar y la salud en el centro de su toma de decisiones, al tiempo que se aprovechan las oportunidades para la salud que brinda el aumento de la inversión en estas áreas.

17. Como base de la segunda esfera prioritaria de **proporcionar salud** se encuentran los objetivos estratégicos para 2025-2028 de *a)* reducir sustancialmente las desigualdades en la cobertura de **los servicios esenciales de salud y las intervenciones** a lo largo del curso de la vida y en los países y entre ellos, y *b)* revertir la tendencia en **gastos sanitarios catastróficos**. Estos objetivos reflejan el alarmante estancamiento de los avances hacia la cobertura sanitaria universal (CSU), con más del 30 por ciento de la población mundial —la asombrosa cifra de 2 400 millones de personas— sin la posibilidad de acceder a un conjunto básico de servicios, poco o ningún progreso en pos de objetivos fundamentales como la reducción de la mortalidad materna y más de 2 000 millones de personas que experimentan dificultades económicas extremas para acceder a la atención de salud. También abarcan la sustantiva agenda inacabada que comprende importantes objetivos de salud pública respaldados por compromisos políticos mundiales. El alcance de estos objetivos estratégicos abarcará desde abordar los déficits críticos de trabajadores de la salud y asistenciales, ampliar estratégicamente la producción de productos médicos esenciales y hacer frente a los gastos directos en salud, en particular para las personas vulnerables, con miras a reducir considerablemente la mortalidad materna, infantil y neonatal, expandir significativamente los tratamientos para las ENT, abordar los trastornos de salud mental, y cumplir objetivos importantes en materia de eliminación y control de enfermedades transmisibles, como el VIH, la tuberculosis, el paludismo y la erradicación de la poliomielitis y la dracunculosis. Para lograr estos objetivos será fundamental actuar con el consenso de los Estados Miembros,² con el apoyo de todos los asociados, para

¹ Véase el documento A76/4.

² Documento A76/6.

reorientar radicalmente los sistemas de salud utilizando un enfoque de APS que se adapte al contexto de cada país para lograr la CSU, haga efectivo el derecho a la salud, aumente la resiliencia en el sistema de salud y dé prioridad a la expansión de innovaciones inteligentes y rentables.

18. La tercera esfera prioritaria de **proteger la salud** se apoya en los objetivos estratégicos para 2025-2028 de *a)* garantizar que todos los países estén **plenamente preparados** para prevenir y mitigar los riesgos sanitarios emergentes provocados por epidemias, pandemias y otros peligros y *b)* **detectar y responder rápidamente** a todas las emergencias sanitarias graves, velando por que todas las personas afectadas por **crisis prolongadas** tengan acceso sostenible a la atención médica vital. Estos objetivos reflejan la necesidad fundamental de fortalecer considerablemente la arquitectura sanitaria de emergencia en todas partes, como ha quedado de manifiesto con la pandemia de COVID-19 y el aumento aleccionador en el número de desastres y crisis humanitarias en todas las regiones de la OMS, con una cifra sin precedentes de más de 340 millones de personas que requieren asistencia en 2023. El alcance de estos objetivos estratégicos abarcará desde facilitar la labor fundamental llevada a cabo por el Órgano de Negociación Intergubernamental para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias, y fortalecer el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) (2005), hasta dirigir y administrar las redes de expertos técnicos y operacionales a nivel local e internacional, trabajar en todo el nexo entre la ayuda humanitaria, promover estrategias para reducir el riesgo de desastres y crear capacidades vitales frente a emergencias a nivel nacional e internacional para la vigilancia colaborativa, la atención clínica ampliable, la implicación y protección comunitarias, contramedidas médicas y coordinación. Dada la tendencia al alza de los factores de riesgo subyacentes a las nuevas emergencias sanitarias, y la naturaleza intratable de muchas emergencias complejas existentes, tanto el número de crisis como el tamaño de las poblaciones afectadas aumentarán en los próximos años. El logro de estos objetivos exigirá que cada país y comunidad sea capaz de determinar y comprender las amenazas que los peligros plantean para la salud, evaluar sus puntos fuertes y vulnerabilidades pertinentes, mitigar los riesgos cuando sea posible y poner en marcha una respuesta coordinada, sostenida y con base empírica según proceda.¹

19. Para lograr estos objetivos estratégicos ambiciosos, el 14.º PGT promoverá una armonización y coordinación sin precedentes del extraordinario número de actores de la salud y relacionados con la salud a nivel nacional, regional y mundial. Lo que es más importante, debe haber un compromiso renovado por parte de todos los actores pertinentes a nivel nacional, tanto del sector público como privado, y desde los organismos internacionales hasta las organizaciones locales de la sociedad civil, para respetar y empoderar a las estructuras y procesos nacionales establecidos para la **gobernanza y el liderazgo de la salud**. Cuando las capacidades nacionales sean débiles, el enfoque debe ser apoyar y fortalecer en lugar de eludir. Será fundamental operar según principios como un plan, un presupuesto y un equipo bajo el liderazgo del Gobierno. A nivel nacional, regional y mundial, la OMS desempeñará un papel fundamental en la armonización de esta gama amplia de agentes del sector de la salud con las prioridades nacionales.

20. Las actividades técnicas básicas transversales de la OMS respecto de las cuales se elaborarán objetivos funcionales del 14.º PGT en esferas como el liderazgo en el sector de la salud, la promoción y las comunicaciones estratégicas, la ciencia, los datos y el fortalecimiento de los sistemas de información, la salud digital (incluida la inteligencia artificial), las normas y los reglamentos, la ejecución, las operaciones y la innovación son esenciales para todos los objetivos estratégicos. Asimismo, complementar los objetivos estratégicos figurará entre los objetivos de gestión de la OMS en lo que respecta al 14.º PGT, que tratará de optimizar los procesos institucionales, administrativos y de rendición de cuentas básicos que complementan los objetivos estratégicos. El firme compromiso con la igualdad de

¹ Strengthening the global architecture for health emergency prevention, preparedness, response and resilience. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2023 (<https://www.who.int/publications/m/item/strengthening-the-global-architecture-for-health-emergency-prevention--preparedness--response-and-resilience>), consultado el 15 de agosto de 2023.

género, los derechos humanos y la equidad en materia de salud será parte integrante y sustentará toda la labor de la Organización, así como los objetivos estratégicos y transversales del 14.º PGT.

21. Con las orientaciones recibidas de los Estados Miembros sobre los objetivos estratégicos para el 14.º PGT, para los documentos de consulta posteriores sobre el 14.º PGT, la Secretaría desarrollará aún más el «cómo» respecto de cada objetivo estratégico, haciendo hincapié en enfoques innovadores para abordar los desafíos crónicos, y articulará las actividades transversales básicas y los objetivos de gestión.

CÓMO SE TRANSFORMA LA LABOR DE LA OMS EN IMPACTO

22. En esta sección se explica a nivel estratégico el valor añadido único de la OMS en el ecosistema mundial de salud y cómo los productos, las funciones básicas y la presencia de la Organización contribuyen a los resultados sanitarios y logran un impacto a nivel nacional y comunitario. Dado que se está trabajando en el marco de resultados del 14.º PGT, se incluirá una exhaustiva teoría del cambio que esté en consonancia con las conclusiones de la evaluación independiente del 13.º PGT y muestre la continuidad entre el 13.º PGT y el 14.º PGT.

23. El pleno impacto de la labor de la OMS se logra a través de la combinación de efectos directos, efectos de red y efectos influyentes en vastos ecosistemas de salud y relacionados con la salud que funcionan a nivel nacional e internacional. Estas relaciones amplían significativamente la aplicación, el uso y el impacto de los productos normativos y técnicos básicos de la OMS a nivel nacional y comunitario. Los **efectos directos** de la OMS se manifiestan a través de la labor de la Organización en los Estados Miembros y con ellos y, principalmente en las zonas y las comunidades afectadas por crisis, así como a través de la coordinación de un gran número de alianzas a nivel nacional, regional y mundial. Los **efectos de red** reflejan la función esencial que desempeña la OMS, a través de mecanismos oficiales e informales, para permitir y facilitar la labor de un conjunto mucho mayor de agentes del sector de la salud a nivel nacional, regional y mundial, desde organizaciones no gubernamentales, organizaciones confesionales, organizaciones de la sociedad civil y proveedores de servicios del sector privado, hasta fondos mundiales y organizaciones especializadas. Los **efectos influyentes** de la OMS son una función de su papel vital de colaboración con los sectores y actores relacionados con la salud para abordar los principales determinantes comerciales, ambientales, económicos y sociales de la salud mediante el establecimiento de los resultados de salud y el bienestar como prioridades en sus programas de políticas.

24. Las **seis funciones básicas** de la OMS generan los productos y servicios que sustentan la labor de este inmenso ecosistema en todos los niveles. Por ejemplo, tanto a nivel nacional como internacional, la OMS **dirige y coordina** todo el programa de desarrollo sanitario de las Naciones Unidas, las aportaciones de las entidades sanitarias locales e internacionales y los acuerdos de grupos temáticos de salud para emergencias humanitarias. También permite negociar tratados internacionales clave como el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco y el RSI (2005). El Proyecto de la OMS de I+D sobre medidas para prevenir epidemias reúne y coordina un amplio grupo de expertos internacionales para establecer y guiar el **programa de investigación** a escala mundial, lo que facilita el trabajo de los institutos e investigadores nacionales, así como de actores internacionales como la CEPI. En la esfera de las **normas y reglas**, prácticamente todos los países dependen de la Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS para la normalización y compatibilidad de las estadísticas de salud y la terminología clave, mientras que muchos Estados Miembros, así como el UNICEF, Gavi, la Alianza para las Vacunas, y el Fondo Mundial, dependen de la precalificación de la OMS para la adquisición de vacunas, medicamentos y pruebas diagnósticas vitales. Las **opciones de políticas** de la OMS basadas en la evidencia, como la lista de mejores inversiones en la esfera de las ENT, respaldan las decisiones de muchos Gobiernos nacionales y organismos asociados. El **apoyo técnico** de la OMS, desde sus directrices hasta sus expertos y operaciones en los países, desempeña un papel central en la transformación rápida y eficaz de las políticas en impacto. Además, la labor de la OMS de **seguimiento y evaluación** de las

tendencias y capacidades sanitarias y de **presentación de informes** sobre las mismas impulsa las prioridades y la adopción de decisiones en todos los niveles, desde los agentes nacionales hasta los donantes internacionales y ahora el Fondo contra Pandemias.

25. Las **capacidades, aptitudes, alianzas y relaciones** de la OMS han sido diseñadas para garantizar que sus funciones básicas se transformen en un impacto en todo el ecosistema de salud a nivel nacional, regional y mundial.

26. Un elemento central de estas capacidades son las **oficinas de la OMS en más de 150 países**, que proporcionan apoyo directo en materia de políticas y asistencia técnica a los Estados Miembros y asociados en el abanico completo de cuestiones sanitarias, establecen prioridades clave y contribuyen a la labor normativa de la Organización, se coordinan con otros organismos de las Naciones Unidas y con los asociados en la ejecución en lo que atañe a la labor en materia de salud y prestan servicios que salvan vidas a las poblaciones afectadas por crisis. Dado el papel prominente de las actividades de la OMS en los países en el 14.º PGT, las capacidades y aptitudes de las oficinas de la Organización en los países para ayudar a impulsar y medir el impacto se fortalecerán fundamentalmente durante este periodo, con una mayor delegación de autoridad, una presencia básica previsible en los países y recursos financieros y humanos adicionales. Las **seis oficinas regionales** de la OMS desempeñan un papel vital en la promoción de alto nivel y la adaptación de las orientaciones en materia de políticas para los Estados Miembros, la identificación de problemas que afectan a múltiples países y la extracción de enseñanzas de posibles soluciones, la prestación de apoyo y el establecimiento de redes en las oficinas de la OMS en los países, la prestación de asistencia estratégica, normativa y técnica donde no hay una oficina de la OMS, la adopción de medidas para velar por que la labor normativa refleje las prioridades de los Estados Miembros y el apoyo a las iniciativas relacionadas con la salud de otras entidades regionales. Con el aumento rápido e importante de la tendencia de la cooperación regional para la salud, la capacidad de la OMS a este nivel también se fortalecerá para satisfacer las crecientes demandas de las alianzas regionales, mejorar la colaboración con las entidades regionales de salud y apoyar mejor las inversiones de los bancos de desarrollo. La **Sede** de la OMS dirige la coordinación de la labor normativa y reguladora de la Organización, el programa científico, la generación de opciones de política, la negociación de instrumentos internacionales y la vigilancia y promoción mundiales. Hay nuevos e importantes procesos, en los que participan los tres niveles de la OMS, que tienen por objeto mejorar las capacidades, como la Academia de la OMS, y acelerar programas específicos, como el enfoque del cumplimiento en pro del impacto, que incluye inventarios y actividades de inmersión profunda, que ayudarán a alinear a los países, los asociados y la Secretaría, en los tres niveles, con unos objetivos claros en aras de una mayor cooperación.

27. En los tres niveles de la Organización, la OMS ha desarrollado un amplio conjunto de acuerdos de asociación y coordinación para permitir una acción coordinada en todas las áreas principales de la salud pública, como la Red Mundial de Alerta y Respuesta ante Brotes Epidémicos, la Iniciativa Mundial contra el Cáncer Infantil, el Pacto Mundial contra la Diabetes, el Plan de Acción Mundial a favor de una Vida Sana y Bienestar para Todos y la Alianza para la Acción Transformadora sobre Clima y Salud. Para alcanzar los objetivos estratégicos del 14.º PGT será necesario reforzar y ampliar aún más estos y otros mecanismos existentes, aprovechar y distribuir geográficamente de manera más sistemática las capacidades de los más de 800 centros colaboradores de la OMS, y forjar alianzas nuevas y más sólidas, por ejemplo, con entidades como la OMC y el sector privado, para avanzar en áreas de importancia crucial para los Estados Miembros, como la ampliación de la producción de productos médicos.

28. Con el alineamiento de los Estados Miembros con la meta general y los objetivos estratégicos para el 14.º PGT, y la elaboración del marco de resultados, esta teoría del cambio de alto nivel se seguirá desarrollando para reflejar también las medidas que deben adoptar los Estados Miembros y los asociados en los sectores de la salud, los relacionados con la salud y los de salud y gestión de desastres/humanitario para lograr el impacto previsto.

ELABORACIÓN DEL MARCO DE RESULTADOS DE ALTO NIVEL DEL 14.º PGT

29. El marco de resultados es una herramienta que la OMS utilizará para planificar, ejecutar, supervisar y evaluar sus programas y contribuciones a la meta general y los ambiciosos objetivos estratégicos del 14.º PGT. Organizará la información sobre los insumos, las actividades, los productos, los resultados y el impacto de la Organización de una manera lógica y sistemática. La OMS adopta la GBR como principio rector para planificar, ejecutar y medir el éxito de sus iniciativas y para ayudar a los Estados Miembros a supervisar mejor las prioridades de la OMS¹. El marco de resultados del 14.º PGT se basará en el trabajo anterior, en particular el vinculado con los ODS relacionados con la salud, y supervisará y gestionará la contribución de la Secretaría (productos) a los resultados conjuntos (resultados) de la Secretaría, los Estados Miembros y los asociados con miras a alcanzar los objetivos estratégicos del 14.º PGT.

30. El marco de resultados del 14.º PGT se elaborará a medida que los Estados Miembros proporcionen asesoramiento sobre los objetivos estratégicos propuestos y se guiará por los siguientes principios:

- **impacto y resultados específicos** para obtener resultados de alto nivel;
- **los países ocuparán un lugar central** para definir y priorizar mejor lo que ofrece la OMS;
- preservar la **estructura integrada de resultados** del 13.º PGT para abordar los desafíos de salud;
- **rendición de cuentas, medición y transparencia** con indicadores, bases de referencia y objetivos sólidos;
- **flexibilidad organizativa** para permitir que los tres niveles operen de la manera más eficiente, y
- **colaboración interprogramática e interfuncional** entre los tres niveles para facilitar el trabajo conjunto.

31. Los efectos del 14.º PGT en el marco de resultados serán la columna vertebral de la organización del trabajo de la Secretaría y su presupuesto, y se derivarán de **cada uno de los seis objetivos estratégicos propuestos**. Dado que los efectos serán en última instancia responsabilidad conjunta de los Estados Miembros y la Secretaría, con el apoyo coordinado de los asociados, **se propone colaborar con los Estados Miembros en la elaboración de los efectos específicos del 14.º PGT y sus indicadores y metas conexos** para mejorar la responsabilización y el compromiso conjuntos. Integrar las perspectivas de los principales asociados en la ejecución y la comunidad sanitaria mundial en general sobre los efectos del 14.º PGT fortalecerá su armonización con las prioridades de los Estados Miembros y facilitará aún más la transición de la Organización para estar más orientada al impacto. El marco de resultados del 14.º PGT también describirá las contribuciones previstas de la OMS a cada uno de los efectos, con los productos específicos para cada bienio articulados en el presupuesto por programas bienal conexo.

32. La **medición del impacto** de la OMS se seguirá mejorando y evolucionará en el contexto de los objetivos y resultados estratégicos del 14.º PGT, la orientación de los órganos rectores y las consultas con los Estados Miembros.² Se elaborarán propuestas para realizar un mejor seguimiento de la cobertura de los servicios de salud esenciales y las dificultades financieras, y de áreas como el clima y la salud, la salud mental, la discapacidad, la inactividad física y la renuncia a la atención. Se está elaborando un conjunto actualizado de indicadores para medir la disposición operativa y la respuesta funcionales en

¹ Se están aplicando las recomendaciones de la evaluación independiente del marco de GBR de la OMS para una aplicación más integrada de la GBR a fin de apoyar el enfoque sostenido de la OMS en el impacto.

² Documento EB152/28.

materia de preparación y respuesta ante emergencias sanitarias, sobre la base de las enseñanzas extraídas de la pandemia de COVID-19.

FINANCIACIÓN DEL 14.º PGT

33. La financiación plena, sostenible y previsible del presupuesto de la OMS para el periodo 2025-2028 será esencial para alcanzar los objetivos estratégicos, la meta general y el pleno impacto del 14.º PGT. Esto, a su vez, dependerá de que se lleven a la práctica las decisiones de la Asamblea de la Salud sobre la financiación sostenible de la Organización, en paralelo con las reformas dirigidas por los Estados Miembros y aplicadas por la Secretaría^{1,2}, en 2023-2024.

34. La dotación financiera para el 14.º PGT es una estimación de la financiación que necesitará la OMS para el periodo 2025-2028. En esta etapa del desarrollo del 14.º PGT, la dotación financiera estimada es solo indicativa y con fines informativos; se afinará a medida que se formule el 14.º PGT, teniendo en cuenta que la aprobación del 14.º PGT no constituirá la aprobación de la dotación financiera ni sustituye la aprobación de los presupuestos por programas bienales ordinarios de la OMS por la Asamblea de la Salud.

35. Al calcular una dotación financiera indicativa del 14.º PGT se hicieron los siguientes supuestos:

- solo se incluye el segmento básico de los presupuestos por programas de la OMS para el periodo del 14.º PGT, ya que el presupuesto para los otros segmentos viene determinado por acontecimientos (por ejemplo, brotes y crisis humanitarias) u otros actores (a saber, alianzas como la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis (IEMP));
- el segmento básico del Presupuesto por programas para 2024-2025 es la base para el cálculo con los requisitos financieros adicionales para las prioridades emergentes (por ejemplo, el fortalecimiento de las oficinas en los países, la transición relativa a la poliomielitis, la rendición de cuentas, los datos y la innovación);
- la labor de fortalecimiento de las oficinas en los países se ha ejecutado plenamente, con la expectativa de que la parte del presupuesto básico correspondiente a las oficinas en los países siga aumentando;
- se mantiene el calendario actual para la erradicación de la poliomielitis y las funciones de salud pública financiadas por la IEMP se incorporan plenamente en el segmento básico, y
- se sigue reforzando la labor relativa a las funciones clave de rendición de cuentas de la OMS (por ejemplo, la Prevención y Respuesta contra la Explotación, el Abuso y el Acoso Sexuales y el plan de aplicación de la reforma de la Secretaría).

36. Sobre la base de estos supuestos, la **dotación financiera indicativa para el 14.º PGT** para el periodo de cuatro años comprendido entre 2025 y 2028 es de aproximadamente US\$ 11 200 millones (cuadro). Si se tienen en cuenta las contribuciones señaladas actuales de los Estados Miembros y el aumento previsto durante este periodo, las necesidades previstas de financiación voluntaria para el segmento básico del 14.º PGT se estiman actualmente en US\$ 8 000 millones; la ronda de inversiones en la OMS será clave para obtener esos fondos. Se espera que estas cifras cambien conforme se vaya elaborando el 14.º PGT y se disponga de más información sobre los costos previstos de ejecutar las prioridades que se

¹ Documento EB/AMSTG/3/4.

² Tracking Secretariat implementation plan (SIP) actions. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2023 ([https://www.who.int/about/governance/member-states-portal/tracking-secretariat-implementation-plan-\(sip\)-actions](https://www.who.int/about/governance/member-states-portal/tracking-secretariat-implementation-plan-(sip)-actions)), consultado el 15 de agosto de 2023.

hayan determinado para los Estados Miembros y de gestionar los posibles riesgos financieros en que podría incurrirse durante el periodo del 14.º PGT.

Cuadro: Dotación financiera indicativa para el segmento básico del 14.º PGT, incluidas las prioridades emergentes (en millones de US\$)

| | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | TOTAL |
|--|-------|-------|-------|-------|---------------|
| Segmento básico (basado en el Presupuesto por programas 2024-2025) | 2 484 | 2 484 | 2 484 | 2 484 | 9 936 |
| Prioridades emergentes | | 244 | 476 | 501 | 1 221 |
| Dotación indicativa para el 14.º PGT | | | | | 11 157 |

14.º PGT: 14.º Programa General de Trabajo, 2025-2028.

INTERVENCIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS

37. Se invita a los Estados Miembros a proporcionar orientaciones a la Secretaría sobre la dirección estratégica del 14.º PGT y ofrecer asesoramiento para mejorar el proceso de elaboración propuesto.

38. Sobre la base de estas orientaciones, la Secretaría preparará secciones específicas para cada uno de los seis objetivos estratégicos propuestos para el 14.º PGT, incluidos detalles sobre el alcance, las acciones prioritarias, los productos y los cambios de enfoque necesarios para lograr cada objetivo, así como un análisis de las partes interesadas. La Secretaría también iniciará conversaciones con los Estados Miembros sobre posibles resultados e indicadores para cada objetivo estratégico, así como propuestas para mejorar el marco de medición de impactos. La Secretaría tratará de elaborar la próxima versión de este documento, que incluirá un análisis de riesgos de alto nivel, así como secciones sobre los objetivos funcionales transversales de la OMS (por ejemplo, ciencia, datos y digitalización) y los objetivos de gestión (por ejemplo, funciones de rendición de cuentas) para el 14.º PGT, para finales de septiembre de 2023. Dicho documento servirá de base para consultas posteriores.

= = =